INFORME DE COMISARIO

03 de Marzo de1 2020

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE SAFTYPAY S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del

Ecuador, he revisado el balance general de SAFTYPAY S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los

correspondientes estados de resultados, estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo

por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir un

informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen

errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y

revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad

utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la

presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos

importantes, la situación financiera de SAFTYPAY S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus

operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de

conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad

de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones

tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio de SAFTYPAY S.A., así como el manejo de los

correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas.

Ing. Rosario Vilatuña

COMISARIO